Barranquilla, 23 de febrero de 2026

Doctor(a)
TATIANA GONZALEZ ARCON
Subsecretaria de Servicios Administrativos, código 045, grado 05, adscrito a la Secretaría General Departamento del Atlántico.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 09 DE ENERO DE 2026 AL 08 DE FEBRERO DE 2026.

MEDIANTE EL PRESENTE, REMITO A USTED INFORME DE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 09 DE ENERO DE 2026 AL 08 DE FEBRERO DE 2026, DE ACUERDO CON EL CONTRATO NO. 202601492.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS-	
OBLIGACIÓN	**PRODUCTO**
1. Asesorar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos en el proceso de administración de bienes muebles e inmuebles del Departamento del Atlántico, conforme a la normatividad vigente y dentro de las competencias asignadas a la dependencia.	Elaboración de la respuesta a la petición presentada por la Fundación País, relacionada con la disposición de bienes muebles en desuso. • Elaboración de la respuesta a la petición presentada por el Secretario Edgardo Gómez, respecto de la información relacionada con (i) bajas de bienes realizadas durante la vigencia 2025; (ii) control de los bienes adquiridos en dicho período; y (iii) eventual entrega de bienes a otras entidades. • Elaboración de la respuesta a la acción de tutela presentada por la Fundación Animalista Dando Amor Sanador. • Elaboración de la comunicación dirigida a la VUR, solicitando información del predio con matrícula inmobiliaria 04038202, para atender el derecho de petición presentado por la empresa Abogados Ingenieros S.A.S. • Elaboración del oficio mediante el cual se reiteró a la Subsecretaría de Tesorería la solicitud de información para atender lo ordenado por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, dentro de la tutela que amparó el derecho de petición del señor Kevin Oliver Keep Arrieta y ordenó al Departamento del Atlántico responder de fondo el derecho de petición radicado bajo el No. 20250500387972 del 18 de octubre de 2025, relacionado con los contratos de prestación del servicio de aseo de las vigencias 2024 y 2025. • Elaboración del oficio dirigido a Transporbaq S.A.S., insistiendo en la solicitud de información formulada mediante oficio radicado No. 20250520419971 del 22 de diciembre de 2025, para atender el informe requerido por la entidad. • Elaboración del oficio dirigido a la Gerencia de Catastro de Barranquilla, en atención a la comunicación identificada con radicado QUILLA-2025-0295659 del 27 de noviembre de 2025, solicitando información adicional para dar respuesta de fondo. • Adelantamiento de las gestiones necesarias para el traslado oportuno y adecuado de la acción de tutela presentada por Veerjuridica, relacionada con el Contrato de Obra Pública No. 202302859.

	• Elaboración de los oficios necesarios para atender la solicitud remitida por la Secretaría de Infraestructura respecto del predio Villa María. • Elaboración de la declaración juramentada y del poder especial requeridos para adelantar el trámite de traspaso a persona indeterminada del vehículo de placas OQN535, a solicitud de la Defensoría del Pueblo.
2. Asesorar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos dentro del proceso de consolidación del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Atlántico o de aquellos que utilice la Entidad en función de sus actividades misionales.	Se prestó asesoría en los casos donde se requería brindar el acompañamiento para la realización de la supervisión y consolidación de los inventarios de bienes muebles del Departamento de Atlántico.
3. Asesorar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos en el proceso de verificación de los reportes de los activos fijos de la Entidad a la Secretaría de Hacienda Departamental.	Se prestó asesoría en los casos donde se requiera la verificación de los reportes de los activos fijos a la Secretaría de Hacienda Departamental.
4. Presentar informes de manera periódica de las actividades asignadas o cuando el supervisor lo solicite, en atención a las obligaciones asignadas.	Se brindó informes parciales de las actividades requeridos por el supervisor.
5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	• Asistencia a reunión de coordinación con el asesor jurídico del Despacho, con el fin de definir la estrategia jurídica para atender el requerimiento formulado por la Defensoría del Pueblo. • Revisión del estado de afiliación del personal de la Subsecretaría de Servicios Administrativos a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del proceso de legalización de los contratos de los colaboradores del Despacho

JUAN SEBASTIAN PANESSO ARANGO
C.C. 80.136.888 de Bogotá.